

# ACCIÓN URGENTE

## AMENAZAS CONTRA ABOGADOS Y ABOGADAS DE DERECHOS HUMANOS

**Los integrantes de Cubalex, organización de abogados y abogadas de derechos humanos con sede en La Habana, han sufrido durante meses acoso e intimidación por parte de las autoridades cubanas a causa de su trabajo.**

Progresivamente, desde septiembre, las autoridades cubanas han intimidado a integrantes de **Cubalex** (Centro de Información Legal), organización no gubernamental no reconocida por las autoridades cubanas, que proporciona gratuitamente asesoramiento jurídico y sobre derechos humanos en La Habana, capital del país.

El 23 de septiembre, según la directora de la organización, Laritzta Diversent, las autoridades registraron sin orden judicial el centro de operaciones de Cubalex, confiscaron una serie de ordenadores portátiles y documentos, y obligaron al menos a una mujer a quitarse la ropa. La fiscalía provincial de La Habana notificó a Cubalex que se trataba de una investigación por cuestiones de impuestos.

Según Cubalex, desde entonces los fiscales del Estado han citado al menos a dos miembros de la organización para interrogatorio. Cubalex declaró que las entrevistas, que según la información recibida duraron hasta una hora y 45 minutos, fueron filmadas, lo que hace pensar a los miembros que las autoridades buscaban información para criminalizar las actividades de la organización. Según Cubalex, las autoridades también han interrogado a personas que recibieron asesoramiento e información de su centro.

La directora de Cubalex ha informado de que, durante sus viajes recientes, le han dado el alto y la han interrogado en el aeropuerto varias veces. Cree que su casa, que sirve de base para las actividades de Cubalex, está bajo vigilancia. Uno de los miembros de Cubalex, Julio Ferrer Tamayo, ha denunciado que, durante el registro de la organización el 23 de septiembre, lo sometieron a un registro corporal sin ropa y lo detuvieron, y aún sigue bajo custodia.

### **Escriban inmediatamente en inglés, en español o en su propio idioma:**

- pidiendo a las autoridades cubanas que permitan a los miembros de Cubalex y a todos los demás abogados, abogadas y activistas de derechos humanos actuar libremente, sin sufrir acoso o intimidación;
- instándolas a garantizar que no se hace uso indebido del sistema de justicia penal ni de la vía civil para atacar u hostigar a defensores y defensoras de los derechos humanos;
- pidiéndoles que garanticen un entorno favorable y seguro en el que sea posible defender y promover los derechos humanos sin temor a sufrir castigos, represalias ni intimidaciones.

### **ENVÍEN LLAMAMIENTOS ANTES DEL 30 DE DICIEMBRE DE 2016 A:**

Presidente de la República

Raúl Castro Ruz

Presidente de la República de Cuba  
La Habana, Cuba

Fax: +41 22 758 9431 (oficina de Cuba en Ginebra); +1 212 779 1697 (a través de la Misión de Cuba ante la ONU)

Correo-e: cuba@un.int (c/o Misión de Cuba ante la ONU)

Twitter: @RaulCastroR

**Tratamiento: Excelencia**

Fiscal general

Dr. Darío Delgado Cura

Fiscal General de la República

Fiscalía General de la República,

Amistad 552, e/ Monte y Estrella

Centro Habana, La Habana, Cuba

Twitter: @FGR\_Cuba

**Tratamiento: Señor Fiscal General**

**Envíen también copias a la representación diplomática de Cuba acreditada en su país. Inserten a continuación las direcciones de las sedes diplomáticas locales:**

Nombre Dirección 1 Dirección 2 Dirección 3 Fax Número de fax Correo-e Dirección de correo-e Tratamiento Tratamiento

Consulten con la oficina de su Sección si van a enviar los llamamientos después de la fecha indicada.

**AMNISTÍA  
INTERNACIONAL**



# ACCIÓN URGENTE

## AMENAZAS CONTRA ABOGADOS Y ABOGADAS DE DERECHOS HUMANOS

### INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

El 13 de octubre, la Corte Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) y el relator especial para la libertad de expresión emitieron un comunicado de prensa en el que expresaban su preocupación por las represalias tomadas por el Estado cubano contra Cubalex, una organización dedicada a defender la libertad de expresión.

En 2015 aparecieron varios artículos en blogs progubernamentales que parecían difamar a Laritza Diversent, directora de Cubalex.

En abril de 2015, la CIDH dictó medidas cautelares en favor de los integrantes de Cubalex. La CIDH pidió a las autoridades cubanas que tomaran medidas para proteger la vida de los integrantes de Cubalex y para garantizar que reciben un trato humano.

En la actualidad, las ONG de derechos humanos no pueden inscribirse legalmente en registro en Cuba, y es habitual que funcionen desde las casas de sus directores o directoras.

Nombre: Integrantes de Cubalex

Sexo: Hombres y mujeres

AU: 261/16 Índice AMR 25/5156/2016 Fecha de emisión: 18 de noviembre de 2016